



OBSERVATORIO



VIERNES 14 DE MARZO DE 2025

no. 136



DIGNIDAD DEL FENÓMENO RELIGIOSO

Es necesario hacerse cargo de la batalla cultural que se está librando en torno a la defensa de la libertad religiosa y un discurso que de manera muy maniquea niega cualquier legitimidad a la reflexión espiritual desde el punto de vista de la religión y particularmente de la religión Católica.

Los ataques que se han presentado en torno a los valores, los principios e incluso la dignidad del culto en temas de exhibiciones artísticas han sido muy patentes pero no son los únicos a este respecto ni serán, previsiblemente, los últimos. Es por ello importante entender que el Poder Judicial de la Federación (en práctica retirada con miras a la elección del próximo junio) estimó procedente conceder una suspensión en contra de la exhibición que tenía lugar en la antigua Academia de San Carlos y que correspondía a la obra del pintor chiapaneco Fabián Cháirez. Esta suspensión, si bien no es definitiva y la cuestión tendrá que esperar a la sentencia de Amparo, implica para efectos prácticos el cierre de la exposición. La Universidad Nacional se ha comprometido a respetar lo resuelto por el Juzgado de Distrito, en lo que sin duda constituye un precedente de mucha importancia para casos venideros, y más si se repara en que la demanda con que inició el juicio contra la exposición fue apoyada por más de 45,000 ciudadanos en todo el país.

De nuevo la cuestión arancelaria

Por otro lado hay que destacar cómo se “apiadó” Donald Trump, presidente de los Estados Unidos, de la economía mexicana. “Apiadó”: tal es la expresión que utilizó Sergio Kurczyn, economista en jefe del Banco Nacional de México.¹

En efecto, la tarifa arancelaria del 25 por ciento a los productos mexicanos y canadienses ha quedado suspendida hasta una nueva revisión que realizará Trump el próximo 2 de abril. Con todo, prosigue Kurczyn, los efectos de la amenaza arancelaria, de la polémica reforma judicial y de la reforma en materia de supremacía constitucional son ya patentes sobre la economía mexicana, que requiere certidumbre en el mediano y largo plazo.

La fruición reformista respecto de la Constitución general de la República, sin posibilidad alguna de discusión en sede judicial debido a la supuesta “supremacía constitucional”, ha implicado un ambiente de desconfianza para los inversionistas y a pesar del aplauso unánime que la cúpula empresarial ha brindado a la presidenta Claudia Sheinbaum por su manejo de la crisis de los aranceles, lo cierto es que pareciera que el daño está hecho por factores internos y exógenos.

¹ “Trump, aranceles y Reforma Judicial. ¿México al borde del estancamiento?, *Dinero en imagen*, 7 de marzo de 2025, www.dineroenimagen.com Consulta en línea el 11 de marzo de 2025.

En cuanto a lo exterior, el presidente de los Estados Unidos ha generado una particular animadversión al riesgo entre quienes podrían estar interesados en invertir en México, lo cual obviamente se traducirá en aprovechar de manera mucho menos profunda los beneficios que iba a traer la relocalización de inversiones y también viene a generar una baja en la creación de empleos derivada de la muy sensible disminución en la inversión, con pronósticos de crecimiento para la economía mexicana ya muy cercanos a cero, o incluso negativos, para el presente año.

De esta forma, aunque el manejo de la crisis arancelaria parece haber sido adecuado o al menos no tan radical como el que se ha observado en países con circunstancias análogas como China o Canadá, también es cierto que está por analizarse el costo social, el costo político e incluso el costo en materia de seguridad pública que traerán consigo las medidas adoptadas por el gobierno mexicano.



Costos en materia de seguridad y debido procesamiento judicial de las causas

En efecto, el envío de veintinueve nacionales mexicanos a los Estados Unidos, sin procedimiento de extradición y con graves acusaciones de narcotráfico y de colaboración con el terrorismo, es una anomalía constitucional que no se había visto entre nosotros. Expatriar a mexicanos sin el debido procedimiento de extradición equivale a hacerlo sin participación de jueces en los mecanismos para asegurar los derechos fundamentales de quienes son entregados a un gobierno extranjero.

Reconocidos expertos en la materia han señalado que no existe una facultad expresa para que la titular del Ejecutivo federal realice este tipo de envíos y mucho menos que puedan justificarse como pretendió el secretario de seguridad y protección ciudadana, Omar García Harfuch, en la decisión colectiva de un gabinete ministerial, puesto que el Ejecutivo en nuestro país tiene un carácter unipersonal.²

Con todo, pareciera que en lo político y en lo diplomático se cumplió con el gobierno de los Estados Unidos y que ello en parte explica la nueva dilación de la entrada en vigor del arancel generalizado en el marco del Tratado de Libre Comercio. Huelga decir que México no le ha reclamado lo suficiente al gobierno estadounidense que esté violando las obligaciones que tiene bajo el propio tratado, si bien la presidenta Sheinbaum recordó, en un multitudinario acto celebrado en el zócalo de la Ciudad de México, que dado que los aranceles son recíprocos y que México no grava a los productos estadounidenses, precisamente porque cumple con el acuerdo norteamericano, Estados Unidos no tiene fundamento normativo para imponer tarifas.

² COSSÍO DÍAZ, José Ramón, "Mexicanos entregados", *El Universal*, 4 de marzo de 2025. www.eluniversal.com.mx consulta en línea del mismo día; ARTEAGA NAVA, Elisur, "Otra novedad: un Poder Ejecutivo plural", *Proceso*, 7 de marzo de 2025. www.proceso.com.mx/opinion Consulta en línea del mismo día.



Teuchitlán: el horror

Entre los crímenes de lesa humanidad que infunden terror y que pueden atribuirse al crimen organizado ha estremecido lo hallado en Teuchitlán, Jalisco: un campo de exterminio a sólo 60 kilómetros de la capital del estado, esto es, de la segunda o tercer ciudad de la República.

Lo que parece haber sido un centro de reclutamiento del crimen organizado se convierte hoy, tras importante investigación de la sociedad civil y del periodismo independiente, en sitio para el holocausto y en prueba fehaciente de la incapacidad estructural de las Fiscalías que, ni a nivel federal ni en los órdenes locales, fueron tocadas siquiera con alguna mínima adecuación o mejoría en la pasada reforma a la Justicia.

Como ha sostenido Diego Petersen, “las imágenes de los cuartos llenos de zapatos y ropas, de las madres buscadoras haciendo un inventario en voz alta, como si cantaran una lotería, camiseta por camiseta, pantalón por pantalón, tenis por tenis, para ver si alguna madre reconoce la ropa que llevaba su hijo el último día que lo vieron, son estrujantes”.³

Se afirma, desde fuentes oficiales, que el aparato del Ministerio Público enfrentó la dificultad insalvable de un terreno excesivamente grande e inabarcable. Lo cierto es que las Madres buscadoras, integrantes del contingente hiperagraviado que encabezó algunas de las más importantes manifestaciones del 8 de marzo, Día internacional de la Mujer, parecen haber sido mucho más eficaces en su labor de investigación e, incluso, de procuración de justicia, que las Fiscalías.

³ PETERSEN FARAH, Diego, “Paralizados por el horror”, *Informador.mx*, 10 de marzo de 2025. www.informador.mx/ideas Consulta en línea del mismo día, 13:20 hrs.



OBSERVATORIO

Reflexión final: por una defensa eficaz de la dignidad

En medio de este y otros horrores, como la persecución a muerte que sufren los cristianos en Siria, merece la pena resaltar que la Organización de las Naciones Unidas, a través de la oficina de su Alto Comisionado para los Refugiados, aplaudió recientemente que desde el año 2016 nuestro país haya recibido más de 50,000 personas

refugiadas, lo que indudablemente es un reconocimiento de lo que se ha trabajado en ésta y otras administraciones en materia de Derechos Humanos a partir de la fundamental reforma constitucional del año 2011.

El nombramiento del comisionado José Luis Caballero como nuevo presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la ratificación de la también mexicana Tania Reneaum como secretaria

ejecutiva del propio organismo, implica reconocer que se ha trabajado en la materia y que a pesar de la difícil situación por la que atraviesa México, varias personalidades involucradas en la reforma de 2011 gozan de reconocimiento en las Américas.

Aunque quede mucho por hacer, los perceptibles avances han permitido que cada vez tengamos una relación más fructífera no sólo con la dogmática ni con la teoría sino con la práctica efectiva de los derechos fundamentales, relación que para ser plenamente funcional se debe traducir en garantizar el debido proceso para todas las personas que habitan el territorio mexicano y en general para cualquiera que sea siquiera transeúnte por el mismo.

El doctor Caballero, que dirigió en su momento el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana y es por tanto una persona cercana a las posiciones que en la materia ha sostenido el papa Francisco, está en situación de contribuir a lo que no dudamos en calificar como modelo de defensa de los Derechos Humanos desde una Iglesia en salida: ir hacia los descartados, hacia los migrantes, hacia los pobres, hacia las niñas, los niños, los adolescentes, hacia los calumniados e injuriados, hacia los presos y hacia las mujeres que sufren violencia y discriminación. Se trata de poner el foco en lo que más merece atención por parte de una posición que quiere contribuir, como quiere la posición de la Iglesia Católica, al mejor y mayor desarrollo de las capacidades de la persona humana en sociedad. Y es que,

como afirma el mismo papa Francisco, “feliz el que practica la justicia que distribuye según la dignidad de las personas, según las necesidades que esta dignidad implica, privilegiando a los más desprotegidos y no a los más amigos...”

Felices nosotros si la apelación a la justicia nos hace arder las entrañas cuando vemos la miseria de millones de personas en el mundo...

Desdichados en cambio si no nos quema el corazón ver cómo en las calles, en las mismas puertas de las escuelas de nuestros hijos, se comercian drogas para destruir generaciones, convirtiéndolas en presa fácil del narcotráfico o de los manipuladores de poder”.⁴

Nota bene: en el caso del bebé hallado en una bolsa de basura en Tultitlán, Estado de México, tras un intento frustrado de aborto, el Juez Décimo de Distrito con residencia en Naucalpan otorgó la suspensión de plano para que se permita a Dulha Utrera, quien afirma ser abuela del infante, ingresar al hospital en el que se encuentra el bebé y recibir información sobre su estado de salud, si acredita el parentesco con el padre del infante y el estado de salud del niño lo permite. Otro caso de litigio estratégico bien encaminado a la tutela efectiva de la dignidad humana en cualquiera de sus manifestaciones, a través de una Judicatura decidida a hacer valer los derechos fundamentales. Confiemos en que la autoridad hospitalaria respete y cumpla la resolución judicial.

⁴ BERGOGLIO, Jorge, S.J., *La Patria es un don, la Nación una tarea*, (Claretiana, Buenos Aires, 2014), p. 107.